



## ACTA N° 4

- FECHA: **martes 1 de agosto de 2017**
- HORA: 19:08 hrs.
- Asistencia: Se ausentan las consejeras titulares Daniela Zúñiga Ahumada, por licencia médica, y Darlen Manzano Aro, por razones de fuerza mayor. Además, con respectivo aviso, el consejero titular Mauro Grossi Pasche.
- Invitados presentes: consejera y consejeros suplentes Cecilia Sánchez Concha, Alejandro Zúñiga Zúñiga y Luis Palma Bustamante, respectivamente; Ximena Salazar J., en reemplazo de don Mauro Grossi Pasche; Subdirectora, señora Sylvia Bravo Coloma; Jefa de la UTP, señora Vivian Bustos Parraguez; Jefe Ciclo 4, señor Enrique Avendaño Ponce; Marcia Ravelo Medina, profesora integrante Equipo UTP; Richard Lorca Marabolí, DAF.

- **TABLA:**

- 1) Aprobación actas n° 2 y 3
- 2) Observaciones a informe sobre actividades institucionales junio-julio 2017
- 3) Presentación líneas generales plan Proyecto Educación en Igualdad de Género en el LMS
- 4) Varios

Abre la sesión el Director del Liceo y Presidente del Consejo, saludando formalmente a los presentes y refiriéndose al punteo general ajustado de la Tabla, en la que se ha considerado solo un tema central para esta sesión. También menciona que hará referencia al caso del sumario administrativo instruido a un docente del Liceo, proceso que ha finalizado y cuyos detalles fueron informados personalmente por él a los representantes de los estamentos que conforman el Consejo Asesor, así como a otras organizaciones.

Amplía la explicación de por qué el punto señalado preliminarmente en la convocatoria a la presente reunión sobre avances de la reformulación del PEI no será tratado oportunidad, señalando que los integrantes de la Comisión Multiestamental le solicitaron expresamente considerar una o dos semanas más de plazo para afinar el documento final, que será enviado a los consejeros.

### **Punto 1: Aprobación Actas n° 2 y 3**

No habiendo observaciones pertinentes al contenido de las actas de las sesiones anteriores, se dan por aprobadas para su publicación en la página web institucional.

### **Punto 2: Observaciones informativo sobre el quehacer liceano relevante período junio-julio 2017**

Antes de otorgar la palabra a los consejeros, la Subdirectora solicita intervenir para explicar la demora en el envío del respectivo documento informativo. Solicita que se le excuse por dicha tardanza, que obedece a la significativa cantidad de gestiones que su Unidad ha tenido que desarrollar en las últimas semanas. Ofrece a los/as consejeros/as la versión en formato papel.

El consejero Pablo Duarte destaca que el envío previo de estos datos es un avance en la estructura de las sesiones, y valora el que se haya puesto en práctica la sugerencia que se hizo en ese sentido al Presidente del organismo, quedando como acuerdo de sesión. Continúa su intervención comentando que en el documento al que se alude no aparece ninguna referencia sobre el trabajo que se está desarrollando en torno al Proyecto Transversal de Educación, con personeros de la Universidad de Chile.

El Director responde a la acotación que la razón de esa aparente omisión es que se produjo una descoordinación en la presentación de la propuesta y se discontinuó la agenda de reuniones vinculadas a dicho proyecto durante un tiempo apreciable, pero que actualmente se ha retomado el hilo conductor del trabajo, razón por la cual se dará a conocer el PTE en un próximo informativo institucional.

Esta futura difusión que refiere el Director es, a juicio de Pablo Duarte, una etapa que debe cumplirse para que la comunidad liceana esté al tanto de la importante proyección de la iniciativa universitaria.

Siguiendo el orden de la Tabla, el Director comenta que uno de los hechos importantes a los que se referirá como parte de la información institucional es acerca de la finalización del proceso sumarial que se instruyó al profesor Rodrigo Domínguez Trincado, quien fue sancionado con la suspensión de sus funciones laborales por 3 meses y la reducción de sus remuneraciones en un 50% durante ese tiempo. Dicha sanción, que es administrativa, obedece a la evaluación del mérito de los antecedentes aportados por los/as denunciadores, los cuales se estimaron –en su conjunto– como prueba de lo que se consideró conductas impropias en un contexto escolar, figura que en su lineamiento general está contenida en el Estatuto Administrativo que norma a los funcionarios de planta de la Universidad de Chile. No obstante, afirma, la Dirección del Liceo presenta en la Fiscalía Oriente una denuncia sobre el caso, a fin de que sea este organismo el encargado de investigar y determinar judicialmente las acusaciones formuladas en contra del profesor. Esta entidad ha solicitado al Liceo la entrega de toda la información referida a la identificación de padres, madres y estudiantes intervinientes, más la documentación propia de la causa, que tiene 163 páginas. Es un archivo digital bastante grande, lo cual ha provocado problemas técnicos en la fase de envío del material tanto a la Fiscalía Oriente como a la Unidad de Transparencia de la Universidad de Chile.

Hace hincapié en que la resolución sumarial fue personalmente comunicada, a partir del 19 de julio, al profesor sumariado, a los/as representantes de las diversas organizaciones del Liceo, así como a los integrantes del Consejo Asesor, a las apoderadas de la Comisión del II° Año Medio D, al curso (oportunidad en que el Jefe del Ciclo 4 y la psicóloga fueron los encargados de esta gestión), a los profesores y funcionarios/as del Liceo en sendos consejos, a las directivas de padres y madres de Pre kínder y Kínder, en el marco de las reuniones de coordinación y colaboración agendadas para el presente año por la Dirección, y que contempla a todos los cursos y niveles.

Seguidamente comenta algunos hitos de la cronología del caso y se refiere a la disconformidad que los padres expresaron respecto de los términos de la sanción, en tanto no se ajustaba a las expectativas que se generaron en torno a la posibilidad de la destitución del docente. El Director comenta que les explicó claramente el proceso del sumario y las normas que regulan las faltas funcionarias, que son independientes de las exigencias, creencias o perspectivas de quienes participan como demandantes en un caso de esta naturaleza. Por lo mismo, y atendido el contexto de los hechos, a la causa sumarial se sumó la presentación del caso a la Fiscalía. Además, dice, comunicó a las apoderados/as su decisión de asignar funciones laborales externas al profesor al término de su suspensión, a objeto de evitar todo contacto con estudiantes, compromiso asumido formalmente en la reunión que sostuvo con los integrantes de la comisión de apoderados/os del II° Año Medio D. El docente también fue informado de esta resolución y se están estudiando las opciones legales y administrativas que procedan.

Terminada su relación, ofrece la palabra a los/as consejeros/as.

Toma la palabra la señora Claudia Godoy, quien refiere la invitación que los directivos de la APALMS cursaron a ella y a don Mauro Grossi para reunirse el sábado 29 de julio, oportunidad en que también fueron convocados los apoderados representantes de la Comisión Multiestamental y la comisión de apoderados/o del II° Año Medio D. Comenta que ninguno de ellos dos pudo asistir, pero que está informada de los acuerdos establecidos, siendo el más importante el respaldo que la APALMS dio a la comisión del II° Año Medio D. Agrega que existe una evidente molestia ante la posibilidad de que el profesor retorne al Liceo el 19 de octubre, y que se está estudiando la posibilidad de sumarse a la acción de interponer una querrela u otra figura legal.

En otro tema, el Director señala que en la sesión anterior del Consejo Asesor se indicó que a comienzos de diciembre pasado el Ciclo 4 inició un trabajo de generación de un plan de trabajo flexible enfocado en el tema de la reparación respecto de quienes fueron afectadas/os por los hechos denunciados, y al fortalecimiento de aspectos pedagógicos que no pueden quedar al margen, en razón de su calidad de estudiantes. Esta labor ha contado con la colaboración de los dos psicólogos de Educación Media y se ha invitado al Depto. de Psicología de la Universidad de Chile a participar en la idea con una mirada externa que pueda integrarse a lo existente a la fecha.

Pablo Duarte toma la palabra y expone que, en efecto, existe una preocupación importante por lo que podría ocurrir el 19 de octubre y afecte a la comunidad. Estima que, tal como se ha planteado, el profesor sumariado tiene que recibir atención psicológica. Expresa su apoyo al estamento docente en el necesario proceso de capacitarse sobre lo que se debe o no se debe hacer en el ejercicio pedagógico. Por otra parte, considera fundamental formalizar el protocolo institucional específico sobre casos como este que, en lo concreto, no debiera volver a suceder nunca más. Sin embargo, si ello ocurriese, la reacción de la Dirección tiene que ser impecable e inmediata, porque en esta oportunidad hubo errores importantes. La idea es que dicho protocolo se revise a la luz de lo que contiene la normativa de la U. de Chile, a fin de reforzar la institucionalidad. También, dice, es necesario revisar el mecanismo de selección del personal que a partir del 2012 se viene aplicando en el Liceo y la posibilidad de añadir otros procedimientos. Estas son situaciones que en el pasado no se evaluaron con la seriedad que amerita el trabajo con menores de edad, y hoy ya no es posible mantenerlas en calidad de realidades invisibles. Hay que prevenir todo hecho que afecte a niñas, niños y jóvenes en el ámbito escolar.

Interviene el Director para responder a lo planteado por el consejero Duarte, y recuerda a los asistentes que el contenido de estas reuniones queda registrado en actas que son de consulta pública. A continuación se refiere a las acciones que el Equipo Directivo está llevando a cabo. Por ejemplo, está en revisión el tema de los protocolos y del actual Reglamento Interno LMS (publicado en la web), y para esos efectos se han llevado a cabo varias reuniones con asesores de la Superintendencia de Educación, con el objeto de analizar determinados conceptos contenidos en esa normativa y ajustar lo pertinente, tal como se señala en la fundamentación de dicho cuerpo regulador, toda vez que se trata de una creación comunitaria viva. En relación con esto comenta que la expresión “abuso sexual” debe ser cambiada por “agresión sexual”, puesto que se amplía la figura sancionable de actos o conductas que pudieren tener connotación sexual, pero que actualmente no están consideradas dentro de lo que describe la norma estrictamente. Este cambio y nuevo enfoque podrían evitar la interpretación equivocada de los hechos que se denuncian y/o sancionan, en tanto serán evaluables con criterios ya establecidos. A propósito de esta tarea, menciona que otro protocolo que debe ser contextualizado en el Liceo que el Manuel de Salas es hoy, y cuyo análisis está en curso, es el de maltrato escolar.

Respecto del procedimiento que se aplica en la selección de personal que ingresa al Liceo, expone que evidentemente hay que establecer otras medidas, entre las cuales está el definir que solo se aceptará personal cuyo informe psicológico determine su calidad de candidato “aceptable o adecuado”, aun teniendo en cuenta que hay restricciones relacionadas con aspectos muy lejanos a la práctica pedagógica en sala (en el caso de los postulantes docentes), o a la labor esencialmente administrativa o de servicios (en el caso de los postulantes no docentes). Agrega que el psicólogo Miguel Rivera, quien es el profesional que asesora al Liceo, tiene una amplia trayectoria en la materia y permanentemente se está en coordinación con él en torno al tema.

Pablo Duarte acota que sería interesante que el test psicológico que se empieza a aplicar a los posibles profesores, incluya un ítem especialmente diseñado para detectar cuáles son sus características personales y su visión en relación con las agresiones sexuales o el maltrato a escolares.

A esta sugerencia se suma la de la señora Godoy, quien señala que la UTP tiene que monitorear frecuentemente no solo el quehacer pedagógico, sino también la interacción, el vínculo, el lenguaje y la proximidad que se da entre profesores y estudiantes, dado que estos tienen muy diversas edades, culturas familiares, visiones, etc. A su entender, lo ocurrido y sus consecuencias se entrevieron en razón de ciertas coyunturas, y quizás si no hubiera sido así el Liceo habría seguido su trayectoria diaria ignorando muchas cosas que ocurrieron en el pasado o que ocurren en una comunidad educativa tan grande como la del Manuel de Salas, generándose –al amparo de este relajamiento– conductas perversas que dañan a sus integrantes. En su opinión, esta ha sido la tercera razón de profundo quiebre de la historia del Liceo (menciona el golpe de Estado, los sucesos del 2011 y lo ocurrido recientemente). Por lo tanto, reafirma la importancia de la prevención, de la anticipación, y sugiere que cada 3 meses se reúnan las instancias correspondientes a evaluar cómo se está cumpliendo con los indicadores que resguardan el bienestar y seguridad de los estudiantes.

Se otorga la palabra a la señora Valeria Herrera, quien solicita conocer algunos aspectos relacionados con el clima del Liceo en estos momentos, a través de la visión de los estudiantes y de los profesores, a cuyos representantes en esta sesión les solicita pronunciarse respecto del punto que se está tratando.

Interviene la estudiante señorita Francisca Rojas, quien afirma que en su estamento existe disconformidad con el resultado del sanción, aun teniéndose claro que se ajusta a los procedimientos legales. Destaca el trabajo que se está haciendo en torno a un protocolo específico sobre acoso sexual y las acciones que deben seguir poniéndose en ejecución con el curso II° D en especial, y con todo el alumnado en general, toda vez que se tiene conciencia de que esta situación tiene que generar cambios importantes en la dinámica habitual del Liceo.

La señora Herrera retoma su turno y comenta que le preocupa el asunto de esa especie de doble discriminación que considera han sufrido las estudiantes denunciadoras del II° D, a raíz de los acontecimientos de la asamblea abierta del 1° semestre, en la que fue evidente el quiebre de la comunidad estudiantil.

Francisca Rojas reconoce la aspereza inicial y la desconfianza que se instaló entre los estudiantes del II° Año D más que nada, por no sentirse apoyados plenamente por sus compañeras y compañeros de otros cursos según lo esperaban, porque en las discusiones se hicieron evidentes posturas que fue difícil conciliar al principio. En especial, por el modo de expresión que fue utilizado y el llamado a toma que claramente obedeció a una estrategia política que la mayoría no apoyó. No obstante, admite también que con el transcurso del tiempo se han limando esas durezas y que para todos/as es claro que hay que movilizarse en pos de la visibilización y condena de cualquier acto de agresión que atente en contra de la seguridad de los estudiantes.

La señora Godoy añade que tuvo testimonios directos de la inquietud que surgió en un sector del alumnado. No solo por las expresiones utilizadas en los carteles y en las redes sociales para referirse a situaciones de acoso, lo que a juicio de estudiantes de los cursos mayores obstaculizó la comprensión cabal de los hechos por parte de los estudiantes más pequeños, sino también ante la inminencia de una toma del Liceo. En relación con lo primero, declara que es el mundo adulto el que debe hacerse cargo del diseño de un proceso de socialización de esta realidad, velando en todo momento por el uso de un lenguaje apropiado que cumpla el objetivo y no pase a llevar las sensibilidades de las niñas y niños de cursos iniciales.

La señora Salazar aclara que entre muchos apoderados, sus hijas e hijos, existía la duda razonable de si la propuesta de toma que había surgido en la asamblea de junio pasado respondía más bien a un mecanismo externo proveniente de los cordones estudiantiles que tienen contacto con colectivos del Manuel de Salas desde hace un tiempo, que a una auténtica reacción a la problemática interna que estaba en discusión. Ello, porque en esos mismos momentos se trabajaba en la misma dirección en otros establecimientos educacionales secundarios.

A continuación toma la palabra el profesor Alejandro Zúñiga, consejero suplente, quien afirma que este último tiempo ha sido extraordinariamente complejo para los docentes, porque la cantidad de voces que surgen en relación con situaciones como la que está en análisis, responde a múltiples factores que están vinculados al plano afectivo, laboral, legal, etc., más aún si los/as involucrados/as pertenecen a una misma comunidad y comparten los mismos espacios. Dice que durante estos meses se han generado numerosas convocatorias formales y auto convocatorias en el estamento de profesores y también de funcionarios/as, y cada quien ha tenido la posibilidad de dar a conocer su postura, pero la atmósfera laboral está enrarecida y eso es innegable. Ha sido un impacto importante que tendrá consecuencias que es necesario asumir. Se parte sobre la base de que es indispensable formalizar, manejar, aplicar y evaluar una definición precisa acerca de lo que es propio e impropio en el comportamiento de un/una docente, y cómo este/esta responde a su obligación de proporcionar un estado de bienestar a sus estudiantes en el proceso de aprendizaje. En consecuencia, no es materia de interpretación el principio fundamental de velar por que la y el estudiante ingresen a su colegio cada mañana con la total seguridad de que contarán con protección en todo momento y que, por lo mismo, se podrán dedicar plenamente a su trabajo escolar.

Reconoce que la gestión de la Dirección se ha ajustado a la normativa vigente, y que no obstante ciertos vacíos comunicacionales, se ha cumplido tanto con las fases propias de un sumario administrativo como con lo que estipula el reglamento interno respecto de la naturaleza de la denuncia formulada por estudiantes y sus apoderados, y que ameritó la denuncia de los hechos en la Fiscalía del Ministerio Público. Por lo mismo, hay acuerdo en que se debe mantener una actitud de permanente observación hasta la finalización del proceso judicial, pero de trabajo activo y comprometido con las propuestas surgidas en relación con la construcción conjunta de programas o actividades en torno a protocolos que deben ser generados a la brevedad o al ajuste de los existentes.

Valeria Herrera toma el turno para explicar el porqué de su insistencia en que los profesores declaren su postura ante los hechos, dado que en la denuncia las estudiantes afirman que pidieron ayuda a determinados docentes para compartir lo que les estaba afectando, y no fueron escuchadas. Le preocupa esta actitud y piensa que debe producirse una reflexión mucho más profunda al respecto. La estudiante Francisca Rojas se suma a esta aprehensión de la señora Herrera, por cuanto ha comprobado que durante las etapas que han ido cumpliéndose en el trabajo que está haciendo una comisión de estudiantes para la generación de un protocolo de acoso sexual, hay varios testimonios de alumnas y alumnos de cursos menores que declaran haber pedido ayuda a un/una profesor/a en el marco de situaciones que los han afectado, sin recibir el apoyo necesario o deseable. El Director acota que en el sumario hay declaraciones que señalan estas omisiones de algunos/as docentes en específico, y que próximamente se les informará sobre la sanción que establece la normativa por incumplimiento de un deber inherente a su función. Añade que la Subdirectora está trabajando en estos momentos con los distintos Ciclos, desde el 1 al 4, socializando con los/as pedagogos/as los protocolos contenidos en el Reglamento Interno que, en rigor, deben ser conocidos y cumplidos a cabalidad por los/as funcionarios/as que trabajan en una entidad, porque no es obligación del jefe de ese organismo comunicar al respecto, sino un deber del trabajador/a hacerse cargo de esa información.

Pablo Duarte interviene para destacar que los errores cometidos en el proceso sumarial deben ser considerados un real aprendizaje para la comunidad. A su juicio, la Dirección cumplió correctamente con el proceso de la causa, pero la dilación que se originó en la materialización de algunas fases, como la judicial y la protocolar, más el resultado final que ha decepcionado a muchas personas, produjeron un evidente quiebre en la dinámica comunitaria que, en este presente deben poder restituirse.

La señora Ximena Salazar solicita que se aclare si en el protocolo de acoso que se ha estado mencionando solo se consideran aquellas conductas o hechos de carácter sexual o también se tipifican actos de hostigamiento psicológico o represalias ejercidas por los profesores en contra de sus estudiantes o en el caso contrario, por ejemplo.

A esta duda responde la Subdirectora, quien explica que esas circunstancias están consideradas en el Protocolo de Maltrato Escolar, incluido en el Reglamento Interno del LMS. El Director añade que dicho maltrato no solo se concibe entre un adulto y un menor, sino también entre pares. Lo mismo procede para los casos clasificados como abuso sexual, cuya normativa establece con precisión que esa práctica puede ocurrir entre pares, entre un estudiante en contra de un/a docente, entre un adulto en contra de un menor.

Pide la palabra la señora Darlen Manzano, consejera representante del estamento funcionario, quien se suma a lo declarado por el profesor Zúñiga en cuanto al reconocimiento que se hace a la Dirección por el proceso llevado a cabo, sin perjuicio de la opinión que se tenga acerca del resultado de la causa sumarial. Hace propicia la ocasión para exponer lo que, a su juicio, es una omisión que los demás estamentos o representantes hacen del estamento no docente, toda vez que permanentemente se nombra o alude a los docentes como actores principales, sin considerar a las y los funcionarios, a quienes les asiste la sensación de que esta especie de olvido se corresponde con la idea de que, ante una falta cometida por algún funcionario/a no docente, la sanción es mayor que la que se aplica a un/a profesor/a. Aclara que solo se trata de una percepción, pero que se comprometió a transmitir en esta reunión. Enseguida solicita que se les informe a tiempo acerca de las iniciativas que se generen en torno al mejoramiento del Liceo en todos sus aspectos, y a la relación entre quienes integran la comunidad. A la fecha no hay ningún funcionario/a trabajando en la comisión de protocolo de acoso sexual, y eso le parece desafortunado, puesto que por la misma naturaleza del trabajo que realizan muchos/as trabajadores no docentes, son bastante cercanos/as a los/as estudiantes.

Para finalizar este punto, el Director reitera el reconocimiento explícito que ha hecho ante el curso II° D, y la comunidad educativa a través de sus representantes, de los errores, omisiones y retrasos que se cometieron durante el trayecto de la causa sumaria, todo lo cual fue subsanado en su momento. Solicita, a continuación, que el Jefe del Ciclo 4 refuerce la idea de lo que se informó en el curso aludido al término del proceso, otorgándole la palabra.

El profesor Avendaño y refiere las líneas generales del trabajo planificado para el segundo semestre y menciona las acciones que se han realizado en este tiempo y las reuniones llevadas a cabo con los padres, madres y apoderados. Informa que la psicóloga M. de los Ángeles Ibáñez ha asumido temporalmente las funciones de Profesora Jefa, por encontrarse Cynthia Shuffer en una pasantía profesional, y alude a la importancia de prever que, una vez conocido el expediente del caso a través de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Chile, podrían abrirse otras aristas que generen ruido en el curso y en el estamento estudiantil a la luz de las declaraciones hechas por quienes fueron citados a comparecer. Respecto del acceso a dicho documento, él y el Director reafirman que no es de competencia de las autoridades del Liceo materializar dicha gestión porque existe un organismo facultado para ello, que ya se mencionó.

Don Mario Leyton solicita la palabra para comentar que lamenta la situación vivida por el Establecimiento y que los profesores tienen que asumir lo delicado que es su trabajo, lo cual exige la observación estricta de determinadas conductas y, por ningún motivo, cometer actos reñidos con su labor. Estima que se procedió conforme a lo que establecen los protocolos y que esta es una lección que no puede dejar de aprenderse. También dice que le preocupa notablemente lo que ha quedado registrado en las actas acerca del tema de la ingesta de alcohol y/o drogas por parte de los estudiantes, y que ese tema debe ocupar principalmente a toda la comunidad, tanto como lo ocurrido.

A ese planteamiento responde el Director que, después de la presentación que se hizo en la 2° sesión, se ha procedido a bajar la información a los estudiantes y a recabar datos a través de encuestas elaboradas por el equipo que trabaja en esta propuesta. Se ha solicitado colaboración a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile para la aplicación de otros instrumentos de orientación.

Se cierra el tratamiento del Punto 2 con la mención del compromiso adquirido por la Dirección en torno a la nueva mirada que el Liceo debe asumir en su currículo de base, que debe considerar un trasfondo ideológico de igualdad de género y educación no sexista. Esto significa, entre otras cosas, ir ajustando permanentemente los protocolos existentes ya sancionados por la Superintendencia de Educación, en su forma, estructura y enfoque en derechos, más que en su fondo.

A propósito de la mención de derechos, la señora Salazar solicita que se le permita plantear los alcances de una problemática que se ha discutido en varios cursos, dada la presencia de estudiantes que claramente manifiestan comportamientos conflictivos que alteran el normal transcurso de una clase y vulneran los derechos del resto del curso, especialmente en el Ciclo 2 y 3, originando decisiones que estima lamentables, como el retiro de alumnos y alumnas del Liceo, por considerar sus padres que no pueden enfrentar el exceso de presión, malestar o maltrato sufrido en el contacto con dicho tipo de compañeros/as. Esta situación, a su entender, no aparece tipificada en el Reglamento Interno del LMS.

El Director responde que es un tema muy complejo, y que en alguna sesión se tendrá que abordar el punto por parte de los Jefes/as de Ciclos y los profesionales que atienden estos casos. Explica que, por moción de orden, no es posible discutir en esta reunión sobre lo planteado por la apoderada, porque la sesión debe continuar según lo establecido, pero es fundamental dejar aclarado que expresiones como que “el Liceo no hace nada”, son un despropósito que se genera por desconocimiento, desinterés o creencias sin fundamento de quienes emiten una opinión de esa naturaleza, despreciando el trabajo que se desarrolla en los Ciclos por parte de los/as profesores/as, las/os profesionales de apoyo docente y Unidades de la Universidad de Chile.

### **Punto 3: Presentación líneas generales Plan de trabajo Educación en Igualdad de Género en el LMS**

Este punto es desarrollado por la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, profesora Vivian Bustos Parraguez, con la colaboración de la profesora Marcia Ravelo Medina. La expositora menciona los antecedentes del diseño del plan y declara que, hechas las numerosas consultas bibliográficas, documentos y publicaciones sobre el tema, la propuesta liceana considera pertinentes los ejes fundamentales del MINEDUC.

Durante la presentación de las diapositivas van surgiendo observaciones tanto de la expositora como de los consejeros/as, las que se resumen más abajo.

- 1) Partiendo sobre la base de que “niñas y niños tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, las mismas oportunidades, recursos y recompensas (...) [reconociéndose en esta definición] la igualdad de derechos, independientemente de las diferencias biológicas...”, se elaborará un diagnóstico que incluirá las observación y aportes de varios actores.
- 2) El contexto general en que está inserto el Liceo respecto de la desigualdad y estereotipos de género, incide también en el desarrollo de la comunidad educativa, lo cual es un hecho que debe reconocerse, en tanto generan discriminación, limitaciones, prejuicios.
- 3) Es una realidad segregacionista establecer que a las jóvenes no les va bien en las pruebas estandarizadas de matemática como a los jóvenes, y que el área del lenguaje, del servicio social, la enfermería, el arte o la expresión de emociones, son su campo. Lo mismo ocurre a futuro en el área laboral.
- 4) Desde el año 2010 el MINEDUC está orientando el enfoque de leyes de no discriminación de género en el ámbito escolar, pero está pendiente lo relacionado con la violencia intrafamiliar en perjuicio de mujeres, incluidas las escolares.
- 5) El Protocolo de Abuso Sexual del LMS, que se origina en el año 2012 a raíz de los hechos de abuso sexual cometidos por un auxiliar en contra de niños del Ciclo 1 del Establecimiento, y otras acciones que se pusieron en marcha en los años posteriores, son antecedentes de la determinación de hacerse cargo de situaciones que no eran parte de la historia liceana, y que había que abordar con decisión.

- 6) En el año 2016 se produce una adecuación del Reglamento Interno del LMS, en razón no solo de los cambios culturales evidentes de la sociedad chilena, sino también porque los estudiantes iniciaron una serie de gestiones destinadas a promover la educación no sexista al interior del Liceo. Por ejemplo, que se impartiera la Asignatura de Educación Física en modalidad mixta, y no como se ha hecho hasta hoy.
- 7) La situación que se ha vivido en el Establecimiento desde diciembre de 2016, a propósito de la denuncia de acoso por parte de estudiantes en contra de un docente, a la que se ha sumado la probable ocurrencia del mismo hecho entre los mismos jóvenes, ha provocado un movimiento interno que es necesario afrontar, analizar, evaluar y transformar en gestiones concretas, varias de las cuales ya están en desarrollo, como la Comisión Protocolo que encabezan estudiantes de IV° Medio, y otros colectivos.
- 8) El Liceo no cuenta con un protocolo de acoso referido al ámbito escolar, y es importante que esa información sea manejada por toda la comunidad liceana. Es fundamental tener claridad sobre los conceptos y definiciones que diferencian o asemejan materias tan delicadas como el abuso sexual y el acoso, sea también sexual o de otra naturaleza. Por lo tanto, es una tarea urgente que debe considerar a niñas y niños de todos los Ciclos, sus edades y fases de desarrollo.
- 9) La problemática de desigualdad de género no es un tema que la comunidad externa y/o interna reconozca transversalmente como tal. Por eso, la sensibilización, la información dura, los datos investigativos, la difusión, el aporte de especialistas y otros elementos que respaldan el planteamiento, son indispensables en el momento actual que vive el Liceo y la sociedad chilena.
- 10) El Programa Transversal de Educación de la Universidad de Chile es una propuesta que reúne a todas las Facultades donde se trabaja en Educación, y la idea es poder contar con algunos insumos que ha generado el proyecto a la fecha, en algunas de las etapas de la agenda liceana que la UTP está elaborando.
- 11) Dentro de los cambios que demanda este contexto en el que se ha visibilizado y comprobado la desigualdad de género y sus efectos, las prácticas docentes tienen que estar en consonancia con dichas transformaciones: el lenguaje verbal o gestual que se utiliza, la forma como se propone la participación en clases, cómo se ocupa el espacio, etc. Por ejemplo, lo que ocurre con Educación Física, que está en estudio en estos momentos. Asimismo, será necesario crear programas de estudio y revisar la formulación de los existentes, los materiales didácticos que se sugieren, las lecturas, las actividades, etc., todos los cuales deben incluir, intencionadamente, el principio de igualdad de género e inclusión.
- 12) El trabajo multiestamental es indispensable en esta propuesta institucional. Por lo tanto, la creación de comisiones es a corto plazo, dado que la Dirección y la UTP tienen proyectado que, al terminar el presente año escolar, el diseño general del Programa de Educación para la Igualdad de Género esté terminado e incluido como concepto curricular en el PEI.
- 13) La historia del Liceo, que fue el primer establecimiento educacional mixto, tiene tanto el deber como la oportunidad de abrir un nuevo camino en este difícil contexto que nos exige una transformación significativa, desaprendiendo lo inservible y aprendiendo todo aquello que fortalezca el crecimiento y desarrollo de la comunidad liceana.
- 14) Francisca Rojas opina que, a la luz de lo informado, toda sensación, idea y/o afirmación de que “no se ha hecho nada”, debe ser contrastada con datos claros que se difundan en el estudiantado y demás estamentos, indicándose con precisión los tiempos de realización.
- 15) Claudia Godoy estima que debe hacerse evidente el reconocimiento a las y los estudiantes que están trabajando actualmente en la formulación de protocolos y otras propuestas, porque han sido las y los encargados de demoler el principio patriarcal emplazado por tantos años en el Liceo, y que ha causado tanto daño. A su juicio, el beneficio de este cambio cultural recaerá principalmente en los adultos que están a cargo del proceso pedagógico: docentes, en primer lugar, y funcionarios y funcionarias que apoyan esta tarea.

Su afirmación la fundamenta en el hecho de que, efectivamente, los y las estudiantes de los Ciclos iniciales se forman en el Liceo bajo una visión de igualdad de condiciones. Los más grandes son parte de generaciones que se manejan con otros códigos de relación entre mujeres y hombres, pero son los adultos a quienes hay que hacerles notar que ya no es posible mantenerse en una lógica que no tiene cabida. Comenta que como estudiante y apoderada del Liceo, fue y ha sido testigo del maltrato de género entre los trabajadores docentes y no docentes del Liceo, la falta de valoración de un género por el otro, la descalificación y la competencia negativa instalada.

Agradece la iniciativa institucional y ofrece su colaboración.

- 16) Ximena Salazar felicita al equipo de la UTP por el proyecto y se refiere al tema patriarcal como un problema que existe en toda la sociedad, afirmando que las familias tienen que hacerse responsables también por ser, muchas veces, artífices del machismo. Le preocupa la posición de los estudiantes del Liceo, que muchas veces son descalificados y tratados de “mujercitas”. Estima que la educación sexual tiene que colaborar con esta nueva práctica en las relaciones entre los integrantes de la comunidad, enseñándoles a los y las estudiantes que los hombres tienen diversas expresiones de sensibilidad y, bajo ningún concepto, pueden ser ofendidos poniendo en duda su orientación sexual solo porque no siguen el patrón de conducta que el condicionamiento ha establecido como ley hasta en la forma del lenguaje.
- 17) Pablo Duarte reconoce la iniciativa liceana y pregunta cómo se van a evaluar los avances del proyecto, que no aparecen en el bosquejo presentado. A esta observación la profesora Vivian Bustos responde que, una vez que se formalice la aprobación de este esquema general por parte del Consejo Asesor, en el programa mismo deberá especificarse la modalidad de evaluación.
- 18) Mario Leyton opina que es una propuesta muy valiosa; que el machismo es una forma de concebir la vida que debe ser erradicada de la escuela y de toda la sociedad. Añade que, después de su larga trayectoria vital, se hace un deber en reconocer que definitivamente las mujeres son superiores a los hombres.
- 19) Alejandro Zúñiga reconoce las implicancias que el proyecto de la UTP tiene para la comunidad escolar y agradece la oportunidad de participación, ofreciendo su plena colaboración. Está de acuerdo con que la evaluación es un aspecto que debe quedar explícito en el programa.
- 20) Valeria Herrera estima que la fase de diagnóstico debe afinarse, recabándose por nivel de enseñanza el máximo de información que hay en el Liceo sobre la problemática. No está de acuerdo con que el enfoque de género del programa se verbalice igual que un derecho que ya existe y debe cumplirse. También cree que el tema de género no puede abordarse solo por mujeres, a propósito de la comisión de protocolo de acoso sexual, porque su proyección es mucho más amplia. Plantea al Consejo Asesor una reflexión mayor al respecto, dado que no le parece adecuado que un programa cuya base es una propuesta del MINEDUC, solo se focalice en el tema de igualdad de género, porque la educación debe ser totalmente inclusiva y considerar aspectos como la variedad cultural, la discapacidad, la igualdad de género, la diversidad sexual, etc., todo con el mismo valor y significación declarado en un modelo educativo que la sociedad demanda al Liceo Manuel de Salas, que –a su juicio- está en deuda con la comunidad. Lo que proponga el MINEDUC es, según su percepción, una expresión política que responde al gobierno de turno, razón por la cual no se siente obligada a dar crédito a esas proposiciones. Explica que su idea sobre el diagnóstico por nivel obedece a su calidad de apoderada que observa que las niñas del Ciclo de Básica no manifiestan estar en conflicto por una eventual discriminación de género. Lo mismo observa entre los niños, quienes defienden su derecho a llorar, por ejemplo. Es, a su entender, el fenómeno generacional el que se debe abordar con gran profundidad y evitar una sobre protocolización que no resuelve temas de fondo relacionados con la inclusión.
- 21) Federico Tapia declara que, no obstante lo señalado por Valeria Herrera respecto de la realidad de los Ciclos 1 y 2, es indudable que el modelo de desigualdad sigue vigente y replicándose, y a medida de que los y las estudiantes van creciendo, se pone en riesgo lo aprendido.

Está de acuerdo en que la inclusión debe ser una aspiración de todo el modelo educativo en Chile y, en especial, del LMS. La reformulación del PEI ha considerado algo tan importante como eso y en su versión final así está planteado.

Respecto de la presentación de la UTP, reconoce el trabajo del equipo y afirma que no se debe dejar de tener en cuenta que la coyuntura ha puesto en marcha acciones que no tenían la urgencia que ha debido otorgárseles dado el contexto institucional. Había que avanzar en determinados pasos que han significado, para todas y todos, un aprendizaje de gran significación que está en su fase inicial. Se refiere a los cambios que se han hecho en actividades como la Cacharpaya y el Taller de Danza, así como el que se hará en el Plan Lector y otras áreas.

- 22) Monserrat Javalquinto explica que hay un error al creer que solo están trabajando mujeres en la Comisión contra el Acoso Sexual, porque en el diseño del protocolo han participado compañeros del Ciclo 4, algunos docentes y la psicóloga del Educación Media. Aprovecha de interpelar a la Dirección para que sus integrantes se sumen a la tarea. Continúa describiendo las etapas que se han cumplido en el proceso y lo que viene, destacando que no se ha pretendido en ningún momento instalar a la mujer en una posición de supremacía porque siempre se ha considerado la inclusión de ambos géneros. La idea es que en octubre la comunidad vote la propuesta.

Terminado el tratamiento de este punto, el Director insiste en que no se pueden detener estos avances, porque el Liceo está en una circunstancia histórica. Además, está en proceso la presentación final del Proyecto Educativo, cuya versión debe ser conocida por el Consejo Asesor antes de procederse a la votación de los estatutos. Su idea es presentar a la brevedad a los/as consejeros/as un estado del progreso de las tareas programadas y, para esos efectos, cita preliminarmente a una sesión extraordinaria para el martes 22 de agosto próximo.

Solicita la palabra Darlen Manzano, quien pide aclarar el tema de la formación de la comisión que propone la UTP, a lo que el Director responde que es una certeza que tendrá que materializarse con el diseño de su constitución. Hay varios apoderados y apoderadas que han ofrecido su colaboración, lo cual tendrá que coordinarse prontamente.

Ximena Salazar interviene para comentar que también debe estimarse la opción de buscar alternativas de juegos y lecturas que no discriminen por género. Sin embargo, las consejeras que son Educadoras de Párvulos manifiestan su extrañeza ante este comentario, puesto que su experiencia diaria es totalmente diferente a lo que se describe, dado que no hay diferencia alguna entre géneros a la hora de las actividades o de recreo. Sin embargo, la señora Salazar aclara que es lo que ha observado en estudiantes de 1° Básico y hacia arriba, y aclara que con su acotación no está criticando al Liceo. A esta afirmación una invitada que imparte clases en el Ciclo 2 afirma que en la actualidad esas historias de princesas están totalmente desterradas.

Claudia Godoy interviene para reconocer que, como apoderada, reconoce que la formación recibida por su hijo e hija no ha estado marcada por señales que respondan a conceptos de desigualdad de género, pero piensa que sí ha constituido una muestra de esa diferenciación el hecho de que en Básica exista una gran cantidad de profesoras y no profesores, creyéndose tal vez que los abusos sexuales solo son cometidos por hombres. Es un prejuicio que forma parte de un paradigma que debe romperse con la provisión de herramientas que den cuenta de lo que Pablo Duarte plantea en algún momento: ¿quiénes hacen clases en el Manuel de Salas?

#### **Punto 4: Varios**

Claudia Godoy solicita tomar en consideración el planteamiento de los siguientes asuntos para tratar en el Consejo Asesor:

- a) la problemática que está generando la propagación del VIH y que, en una población joven que tiene actividad sexual, como es el caso de estudiantes del Liceo, será indispensable hacerse cargo del tema;

- b) el programa de integración de estudiantes de bajos recursos, acuerdo que el Consejo Asesor tomó hace unos cuatro años, mediante la modalidad de Becas;
- c) la inclusión de estudiantes extranjeros en condición de migrantes, a la matrícula del LMS.

El Director responde a Claudia Godoy que próximamente se reunirá la Comisión Becas para hacer las modificaciones pertinentes al respectivo reglamento, después de la aprobación de la asignación de beneficios que se otorgan regularmente a los estudiantes del LMS.

Ximena Salazar plantea, en nombre del consejero ausente Mauro Grossi, que se aclare ante la Universidad de Chile la situación vinculada a la gratuidad que se ha discutido ampliamente en la comunidad educativa, ante lo cual el Director señala que en el nuevo PEI aparecen algunos ejes que es necesario analizar en relación con el carácter público del Liceo. Hay un plan operativo propuesto que define fechas, plazos y mecanismos para presentar al Rector la propuesta liceana, pero que debe ser conocido y analizado por todos los estamentos antes de esa presentación. Aprovecha de invitar a la APALMS a participar en la fase de revisión y discusión de la versión final del PEI (mes de octubre), porque eso no ocurrió la vez anterior.

**Hora de término: 21:35 hrs.**

**Secretaria de Actas  
Oriana Cid Clavero**